



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE 10756/2026, en el cual obran las actuaciones vinculadas con la realización de una Pasantía en Investigación por parte de la Licenciada Nélide Elena PEREZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía en Investigación se rige por las normas estipuladas en la Ordenanza N° 005/2013-Consejo Directivo (Anexo II) y su modificatoria.

Que la Magíster Carolina Ivana CAMPERO ANGUIANO elevó la solicitud de pasantía de la Licenciada Nélide Elena PEREZ a realizarse en el Proyecto de Investigación PI UNSL 15-2126: Prácticas Profesionales en el Campo de la Discapacidad: Modelos de Intervención en Organizaciones del Interior de la Provincia de San Luis.

Que el plan de trabajo corre agregado en el expediente de referencia.

Que es objetivo de esta pasantía, proporcionar a la pasante una formación teórica metodológica que le permita iniciarse en la investigación de las Políticas Públicas de Desarrollo Socioeconómico con perspectiva de género interseccional y acceso a la justicia, profundizando en el aprendizaje de metodologías cualitativas de investigación como la realización de análisis de campo, entrevistas en profundidad, estudio de trayectorias de vida (educativas, laborales y otras) de las mujeres y disidencias sexo/genéricas.

Que la Comisión Asesora de Investigación, en su reunión del día 7 de agosto de 2026, luego de analizar el expediente de referencia aconsejó aprobar la solicitud de pasantía por el término de UN (1) año.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró el correspondiente proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Licenciada Nélida Elena PEREZ (DU N° 24990542) a realizar una Pasantía en Investigación en el Proyecto de Investigación PI UNSL 15-2126: Prácticas Profesionales en el Campo de la Discapacidad: Modelos de Intervención en Organizaciones del Interior de la Provincia de San Luis, bajo la dirección de la Magíster Carolina Ivana CAMPERO ANGUIANO (DU N° 27376188) desde el 7 de agosto de 2026 por el término de UN (1) año, con una dedicación de CINCO (5) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas